



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

RESOLUCION No. 001 DE ENERO 2 DEL 2.017

"Por el cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Personería Distrital de Buenaventura para la Vigencia Fiscal del Primero (01) de Enero del 2.017 al Treinta y Uno (31) de Diciembre del 2.017"

EL PERSONERO DISTRITAL DE BUENAVENTURA

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 136 de 1.994 y el acuerdo 09 de 2016 mediante el cual se aprueba el presupuesto del Distrito de Buenaventura y de la sección correspondiente a la Personería Distrital de Buenaventura para la vigencia fiscal del 2017.

CONSIDERANDO:

Que la Personería Distrital de Buenaventura, para su funcionamiento de la Vigencia 2.017, debe estimar el Presupuesto para cumplir con la parte Misional para la cual fue creada, y teniendo en cuenta que el honorable concejo aprobó el presupuesto de la Alcaldía Distrital para la vigencia 2017 de los cuales el 1.7% de los ICLD, deben ser transferidos a la Personería Distrital de Buenaventura.

Y en mérito de lo anterior...

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. PRESUPUESTO DE INGRESOS: Fijese el Presupuesto de Ingresos de la Personería Distrital de Buenaventura para la Vigencia Fiscal del 2.017 en la suma de **DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTAS PESOS MCTE 19/100 (\$ 2.780.280.330,19,)**

CODIGO PRESUPUESTAL	DENOMINACION	PRESUPUESTO APROBADO
1.1.02.02.01	TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTOS	2.780.280.330,19
1.1.02.02.01.05	DEL NIVEL CENTRAL MUNICIPAL Y/O DISTRITAL	2.780.280.330,19
	TOTAL INGRESOS	2.780.280.330,19

ARTICULO SEGUNDO. PRESUPUESTO DE GASTOS: Aprópiase para atender los gastos de funcionamiento de la Personería Distrital de Buenaventura durante la Vigencia Fiscal del 2.017, la suma de: **DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTAS PESOS MCTE 19/100 (\$ 2.780.280.330,19,)**

"TRABAJANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS"
Buenaventura, Calle 2 Edificio CAD Piso10 Tel. 2978928
Email: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co
www.personeriabuenaventura.gov.co



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

RESOLUCION No. 001 DE ENERO 2 DEL 2.017

"Por el cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Personería Distrital de Buenaventura para la Vigencia Fiscal del Primero (01) de Enero del 2.017 al Treinta y Uno (31) de Diciembre del 2.017"

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION INICIAL
2	GASTOS	2.780.280.330,19
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.780.280.330,19
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	2.089.436.646,00
2.1.01.01	Servicios Personales Asociados a la Nómina	1.347.734.867,00
2.1.01.01.01	Sueldos de Personal de Nómina	1.127.437.157,00
2.1.01.01.01.01	Sueldos	1.127.437.157,00
2.1.01.01.05	Bonificación Servicios Prestados	21.823.457,00
2.1.01.01.17	Prima de Navidad	85.391.723,00
2.1.01.01.19	Primas de Servicios	30.769.257,00
2.1.01.01.21	Prima de Vacaciones	32.145.526,00
2.1.01.01.31	Auxilio de Transportes	3.020.976,00
2.1.01.01.33	Vacaciones	47.146.771,00
2.1.01.02	Servicios Personales Indirectos	351.586.250,00
2.1.01.02.03	Honorarios	230.200.000,00
2.1.01.02.09	Remuneración por Servicios Técnicos	121.386.250,00
2.1.01.03	Contribuciones Inherentes a la Nómina	390.115.529,00
2.1.01.03.01	Al Sector Público	104.478.566,00
2.1.01.03.01.01	Aportes Previsión Social	52.277.707,00
2.1.01.03.01.01.03	Pensiones	52.277.707,00
2.1.01.03.01.01.03.01	Fondos de Pensiones	52.277.707,00
2.1.01.03.01.01.05	Salud	0,00
2.1.01.03.01.01.05.03	Instituto de Seguros Sociales -ISS-	0,00
2.1.01.03.01.03	Aportes Parafiscales	52.200.859,00
2.1.01.03.01.03.01	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-	5.482.024,00
2.1.01.03.01.03.03	Aportes a ICBF	30.343.699,00
2.1.01.03.01.03.05	Aportes a ESAP	5.458.379,00
2.1.01.03.01.03.07	Aportes a Escuela e Instituciones	10.916.757,00

"TRABAJANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS"

Buenaventura, Calle 2 Edificio CAD Piso10 Tel. 2978928
Email: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co
www.personeriabuenaventura.gov.co



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

RESOLUCION No. 001 DE ENERO 2 DEL 2.017

"Por el cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Personería Distrital de Buenaventura para la Vigencia Fiscal del Primero (01) de Enero del 2.017 al Treinta y Uno (31) de Diciembre del 2.017"

2.1.01.03.03	Al Sector Privado	285.636.963,00
2.1.01.03.03.01	Aportes Previsión Social	237.051.685,00
2.1.01.03.03.01.01	Fondos de Cesantías	92.507.700,00
2.1.01.03.03.01.03	Intereses de Cesantías	11.100.924,00
2.1.01.03.03.01.03	Fondos de Pensiones	56.436.889,00
2.1.01.03.03.01.05	Empresas Promotoras de Salud	77.006.172,00
2.1.01.03.03.02	Cotizaciones a Riesgos Profesionales	4.729.085,00
2.1.01.03.03.03	Aportes a CONFENALCO	43.856.193,00
2.1.02	GASTOS GENERALES APROBADOS	690.843.684,19
2.1.02.01	Adquisición de Bienes	212.945.439,00
2.1.02.01.01	Materiales y Suministros	75.351.175,00
2.1.02.01.03	Compra de Equipos	117.020.000,00
2.1.02.01.05	Dotación de personal	5.574.264,00
2.1.02.01.04	Combustibles, Lubricante y Llantas	15.000.000,00
2.1.02.02	Adquisición de Servicios	477.898.245,19
2.1.02.02.01	Capacitación	170.400.000,00
2.1.02.02.03	Viáticos y Gastos de Viaje	58.255.605,00
2.1.02.02.05	Comunicaciones y Transporte	28.880.000,00
2.1.02.02.07	Servicios Públicos	6.960.000,00
2.1.02.02.09	Seguros	28.711.000,00
2.1.02.02.11	Publicidad	15.292.000,00
2.1.02.02.13	Impresos y Publicaciones	16.920.000,00
2.1.02.02.15	Mantenimiento	111.960.000,00
2.1.02.02.21	Arrendamientos	14.400.000,00
2.1.02.02.23	Comisiones, Intereses y demás Gastos Bancarios y Fiduciarios	6.000.000,19
2.1.02.02.29	Gastos Judiciales	20.119.640,00
2.1.02.02.98	Otras Adquisiciones de servicios	0,00

"TRABAJANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS"

Buenaventura, Calle 2 Edificio CAD Piso10 Tel. 2978928
Email: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co
www.personeriabuenaventura.gov.co



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

RESOLUCION No. 001 DE ENERO 2 DEL 2.017

“Por el cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Personería Distrital de Buenaventura para la Vigencia Fiscal del Primero (01) de Enero del 2.017 al Treinta y Uno (31) de Diciembre del 2.017”

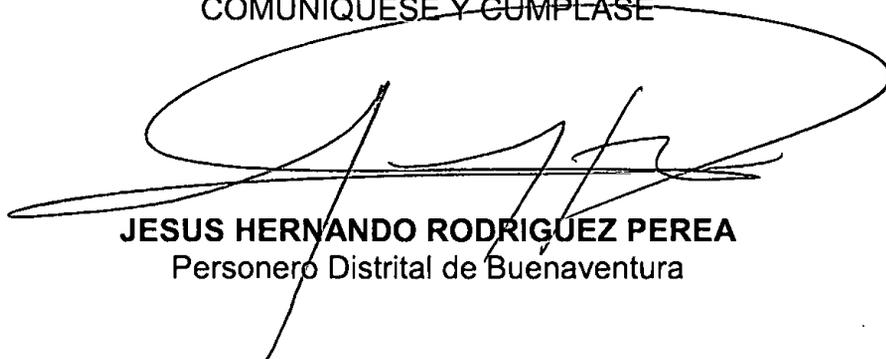
ARTICULO TERCERO. DISPOSICIONES GENERALES:

- I) La Administración Central debe Transferir a la Personería Distrital de Buenaventura, la suma de: **DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTAS PESOS MCTE 19/100 (\$ 2.780.280.330.19,)** distribuidos mensualmente por un valor de: **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA MIL VEINTISIETE PESOS MCTE CON 52/100 (\$ 231.690.027,52).**
- II) La Ejecución mensual de los pagos se hará de acuerdo a lo establecido en el Plan Anual Mensual izado de Caja **P. A. C.**
- III) El orden de prelación de los pagos para la ejecución de este Presupuesto es así: Servicios Personales, Gastos generales.
- IV) El personero Municipal de Buenaventura mediante resolución corregirá los errores aritméticos y de leyenda del presupuesto.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su Publicación.

Dado en Buenaventura, a los Dos (2) día del mes de Enero del 2.017

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JESUS HERNANDO RODRIGUEZ PEREA
Personero Distrital de Buenaventura